

Nº Int: 6239015



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 40740

SANTIAGO, 04 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Don Jimmy Giovanni PERALES RODRIGUEZ RUN: 21.799.052-1
  2. Don Javier Arturo CESPEDES DIAZ RUN: 24.813.671-5
  3. Doña Jennifer Andrea AGREDO LUCUMI RUN: 23.703.637-9
  4. Don Jaal Bleyner CHALARCA AGREDO RUN: 24.806.286-K
  5. Don Walter VILA PORRAS RUN: 24.083.151-1
  6. Doña Aracely Jacquelin VASQUEZ LEYVA RUN: 24.334.322-4
  7. Doña Gloria Irene ARCOS ORDOÑEZ RUN: 24.768.275-9
  8. Doña Rosalia Altagracia TORIBIO RUN: 24.331.041-5
  9. Doña Maria Laura PORTALUPPI RUN: 24.786.414-8
  10. Don Carlos Enrique LANCHANG GARAY RUN: 24.500.502-4
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN